



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 598

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11.10.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 24/09/2024, que nombra Alcaldesa a la Srita. Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°550, de fecha 25.09.2024, que aprueba términos técnicos de referencia que requiere la compra de equipos informáticos NAS.
- Ficha de Licitación N° 3704-74-LE24, "Adquisición de equipos informáticos NAS, Puerto Williams".
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-74-LE24.
- Memorándum N°165, de fecha 10.10.2024, Secplan (s), informa lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Informe comisión evaluadora.
- Memorándum N°1013, de fecha 11.10.2024, de Alcaldesa que ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, TECHNOSYSTEMS SPA Rut: 96.678.350-8, por la compra de "**Adquisición de equipos informáticos NAS, Puerto Williams**", según lo detallado en los Términos técnicos de referencia y la oferta efectuada por el proveedor, quien es el mejor oferente evaluado y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|---------------------------|----------------|
| 215.29.06.001.000 | | | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y | \$ 5.999.992.- |

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**

POG/NSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo